

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

1325 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a General de Metalistería, Maquetas y Diseños, Sociedad Limitada.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 20 de diciembre de 2018, una concesión administrativa para la ocupación de una parcela de unos 5.375 metros cuadrados de superficie, e instalaciones ubicadas en la misma, situadas en el ámbito de los antiguos astilleros del Puerto de Sevilla, margen derecha del Canal de Alfonso XIII, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla y pertenecientes al dominio público portuario estatal, con destino a fábrica de estructuras metálicas y cerrajería (E-515).

Autorizado: General de Metalistería, Maquetas y Diseños, Sociedad Limitada.

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2048.

Tasas a abonar:

Tasa de ocupación de terrenos por la ocupación privativa del dominio público portuario, por importe de 1,986494 euros/metro cuadrado/año, IVA no incluido, que se aplicará a la superficie de 5.375 metros cuadrados.

Tasa por ocupación de obras e instalaciones, por importe de 17.011,13 euros/año, IVA no incluido.

Tasa de actividad, por el ejercicio de actividades comerciales industriales y de servicios en el dominio público portuario del 1,5% del volumen de negocio anual desarrollado en el Puerto de Sevilla al amparo de la presente concesión, IVA no incluido. La cuantía mínima anual a abonar por este concepto queda fijado en los siguientes importes: años 1 a 5, 20.000 euros/año; años 6 a final, 25.000 euros/año, IVA no incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 9 de enero de 2019.- Presidente, Manuel Gracia Navarro.

ID: A190001301-1